

EDICTO

Nº Edicto: 21877

Carátula: VERDUGO, JORGE LEONARDO C/ SUCESORES DE MENDOZA, ADIN OSVALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:VR-68246-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6501

Texto del edicto:

EDICTO

La Jueza PAOLA SANTARELLI, a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 21, Secretaría Única por Subrogancia de Zilvestein Romina Paula, Coordinación Transitoria de la OTIC a cargo de Macarena Lapuente, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, correo electrónico: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar, con asiento de sus funciones en Complejo Judicial de Villa Regina, sito en Avda. Gral. Paz 664 de Villa Regina RN, correo oficial: oticvillaregina@jusrionegro.gov.ar; cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días a las codemandadas **Julia Angelina Mendoza, DNI 30751068, y Laura Malen Mendoza, DNI 31796655**, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"VERDUGO, JORGE LEONARDO C/ SUCESORES DE MENDOZA, ADIN OSVALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" - Expte. N°: VR-68246-C-0000**, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.129,130,131,315 y concordantes del C.P.C.yC.). El decreto que lo ordena en su parte pertinente establece:*"Villa Regina, 20 de mayo de 2026. (...) publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días citando a las codemandadas Julia Angelina Mendoza DNI 30751068 y Laura Malen Mendoza DNI 31796655 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.129,130,131,315 y concordantes del C.P.C.yC.). (FDO) Paola Santarelli - Jueza. Villa Regina, 10 de Junio de 2026.-*

MACARENA LAPUENTE
Coordinadora Transitoria

Número Edicto Puma: 5-2026-001285